### 2.3.3. ÁMBITO PRIVADO: CONFIGURACIÓN DE UN NUEVO MODELO DE MUJER Y SOCIEDAD

Para la supervivencia del nuevo régimen era necesario, además de la eliminación de cualquier forma de resistencia, la conformación de un modelo de sociedad que respondiera a los ideales defendidos e impuestos por las armas. Modelo que debía hacer olvidar y repudiar la experiencia democrática anterior, la de la República[298].

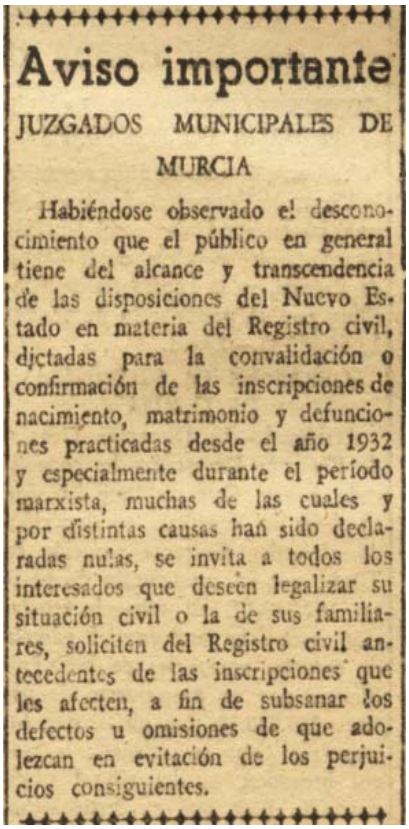

**Aviso importante**

JUZGADOS MUNICIPALES DE MURCIA

Habiéndose observado el desconocimiento que el público en general tiene del alcance y transcendencia de las disposiciones del Nuevo Estado en materia del Registro civil, dictadas para la convalidación o confirmación de las inscripciones de nacimiento, matrimonio y defunciones practicadas desde el año 1932 y especialmente durante el período marxista, muchas de las cuales y por distintas causas han sido declaradas nulas, se invita a todos los interesados que deseen legalizar su situación civil o la de sus familiares, soliciten del Registro civil antecedentes de las inscripciones que les afecten, a fin de subsanar los defectos u omisiones de que adolezcan en evitación de los perjuicios consiguientes.

FUENTE: AMM, *La Verdad*, 9/7/1941

No es que propusiera nuevos modelos de funcionar, es que recuperó las más viejas y rancias tradiciones: ejemplos de ello son los modelos de familia y de mujer que defendieron. Del proceso de reeducación y reafirmación del ideal femenino franquista

[298] Modelos de mujer y de sociedad analizados por González Martínez, C.: "Mujer, trabajo y familia durante la II República y la Guerra Civil" en López Cordón, Mª V y Carbonell Esteller, M (Ed.): *Historia de la Mujer e Historia del Matrimonio*, Servicio de Publicaciones Universidad de Murcia, Murcia, 1997, págs. 385-395.

se encargó la Sección Femenina[299] con la bendición y colaboración de la Iglesia Católica.

El modelo de mujer que se respaldaba similar a lo que define Isaías Lafuente: "La mujer española: entre Santa Teresa y Carmen Polo"[300], y para cumplir semejante misión se pusieron en funcionamiento todos los organismos controlados por el Estado, Falange, Sección Femenina, medios de comunicación, justicia, Iglesia... Para la Iglesia Católica las diferencias entre hombres y mujeres eran de carácter divino, estando cada uno de ellos dotado de cualidades propias, que resultaban complementarias, y eran estas diferencias las que proporcionaban las bases que posibilitaban la familia, el matrimonio, cuya misión era la de procrear[301]. El hombre era inteligente, reflexivo, con mayor capacidad comprensiva y con dominio del pensamiento, en él predomina la valentía y el carácter. La mujer, por el contrario, era afectiva, con dominio del corazón, la intuición, el instinto y la preocupación por los detalles. Ella poseía una menor capacidad de abstracción, predominando el sentido y la sensibilidad. La mujer, por el contrario, era abnegada, humilde, piadosa y con espíritu de sacrificio y entrega a los demás. Concluía, esta fundamentación teórica con la afirmación de que el hombre era superior física e intelectualmente. Esas eran las características que definían, según la Iglesia franquista, a hombres y mujeres.

La mujer quedaba subordinada al hombre, y su máxima ambición, para realizarse como tal, era casarse y tener hijos. Cualquier otro tipo de aspiración o era indecente o era pecado, y por supuesto estaba condenada, tanto por las autoridades

[299] Sobre las funciones de esta organización consúltese Sánchez López, R.: *Mujer española, una sombra de destino en lo universal*, Universidad de Murcia, Murcia, 1990.
[300] Lafuente, I.: *Tiempos de hambre*, Edc. Temas de Hoy, Madrid, 1999, pág. 98.
[301] Ver en Folguera Crespo, P: "El franquismo. El retorno a la esfera privada (1939-1975)", en: Garrido, E. et al: *Historia de las mujeres en España*, Edc. Síntesis, Letras Universitarias, Madrid, 1997, págs. 527-548.

religiosas como por las civiles, ridiculizando las posturas que fueran distintas a las propuestas por el Estado y sus instituciones subordinadas.

En el nuevo modelo e identidad femenina la importancia de la virginidad era esencial. Por la Iglesia y la sociedad civil (familiares, vecinos, etc.) influenciada por su doctrina, se impusieron todo tipo de controles para evitar que los novios se quedaran solos, había que evitar los malos pensamientos, y, en ellos entraban el que se pudieran tocar, besar, ... Esta estricta y reaccionaria moralidad alcanzó tal importancia para el régimen que si para acabar con un hombre sólo hacía falta acusarlo de rojo, para hacerlo con una mujer bastaba acusarla de haberse acostado con un hombre, aunque en ninguno de los dos casos era necesario que fuera cierto, pudiendo tratarse exclusivamente de venganzas o de despechos. No hay que olvidar que una mujer roja automáticamente lo era también puta, en la consideración de las nuevas jerarquías civiles y eclesiásticas.

*"Mira, mira bonica, ten en cuenta, ten en cuenta que antes la honradez de la persona era eso, era eso, acostarse con un hombre, no había más honra. El robo no existía, o sea, no existía que para eso no era honradez". (C.F.)*

A la mujer casada, desde distintos ámbitos se le recordaba cuál debía ser su papel y cómo lo debía representar, con consejos como el siguiente: "La mujer no debe ser nunca ídolo inaccesible, sino la mujer *muy mujer, muy esposa, muy madre,...*, santamente dulce, amorosa... y coqueta"[302].

Si durante la breve experiencia republicana se había albergado esperanza en acabar con la sumisión de la mujer, ahora, precisamente, lo que se valorará de ella era eso, el que asumieran que su posición era de inferioridad. En la misma fuente citada anteriormente se publica el "Decálogo de la Perfecta Casada", que en el punto 7 aconseja: "Consideraos siempre la última de la casa y a vuestro marido el primero, no con la baja sumisión de una esclava, sino con la amistosa asiduidad de *una compañera*

[302] Luengo, C.: *La mujer alma del hogar. Economía doméstica*, Edc. El hogar y la moda, Ed. Hymsa, Barcelona, 1940, pág. 179.

que se complace en colocarse en último término”[303]. Se animaba a las mujeres a ocupar ese lugar voluntariamente, aceptándolo. ¿Hay mejor rendición?

Asumir el rol que necesitaba este modelo de sociedad, que por supuesto se reproducía dentro del hogar, suponía para la mujer admitir la dependencia del marido. El punto nº 8 del mismo Decálogo recomienda: “No consideréis nunca vuestro el dinero que no ganéis por vosotras mismas. El hombre al casarse contrae el deber de mantener el nuevo hogar que forma, atendiendo a todas sus necesidades, y asimismo la esposa el administrar con rectitud los bienes, de los que debe considerarse únicamente la depositaria, por lo que contrae con su dignidad una responsabilidad enorme”[304]. ¿Qué pensarían de ese consejo todas aquellas mujeres que no recibían dinero de sus maridos, o aquellas otras que cada día debían arreglárselas para mantener a la familia, incluido al marido, con el dinero que éste les dejaba al día según su propio criterio? Porque existían hombres que no se fiaban de sus mujeres para darles el dinero que ganaban, hombres que lo que ganaban se lo bebían o se lo gastaban en putas. ¿Y aquellas mujeres que debían entregar a sus maridos lo que ellas ganaban, que tuvieron que salir a trabajar porque el marido no era capaz de mantener a la familia, y encima se quedaban con el dinero que ganaba ella? Se entenderá fácilmente lo de la doble moral que ya Tuñón de Lara denunciara y que tan bien demuestra Egea Bruno para Cartagena[305].

No se conformaba este ejemplo de virtudes con que la mujer no hiciera suyo el dinero de su marido, va más allá: “Si la mujer lleva algún capital al matrimonio, tendrá buen cuidado de no recordarlo nunca ni de palabra ni por sus actos. Nada más repugnante que este alarde. Piense la mujer que el hombre tiene el mismo derecho y, por

[303] *Ibidem: opus cit.*, pág. 12.
[304] *Ibidem: opus cit.*, pág. 13.
[305] Egea Bruno, J.M: “Que tú bordaste en rojo ayer: La condición de la mujer bajo el nacional-sindicalismo. Cartagena (1939-1956)”, en *Cuadernos del Estero*, nº 15, Cartagena, 2000.

lo general, con más justificación, pues es lo corriente que el de la mujer sea heredado y el del hombre fruto de su trabajo”[306].

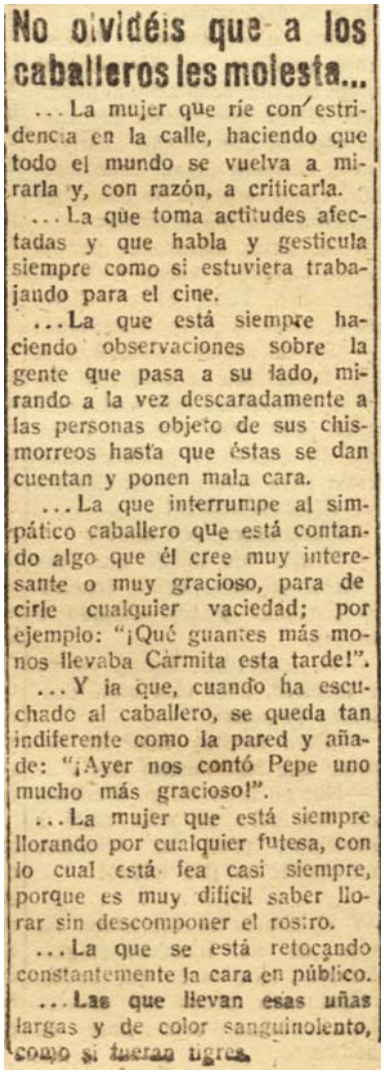

**No olvidéis que a los caballeros les molesta...**

...La mujer que ríe con estridencia en la calle, haciendo que todo el mundo se vuelva a mirarla y, con razón, a criticarla.

...La que toma actitudes afectadas y que habla y gesticula siempre como si estuviera trabajando para el cine.

...La que está siempre haciendo observaciones sobre la gente que pasa a su lado, mirando a la vez descaradamente a las personas objeto de sus chismorreos hasta que éstas se dan cuentan y ponen mala cara.

...La que interrumpe al simpático caballero que está contando algo que él cree muy interesante o muy gracioso, para decirle cualquier vaciedad; por ejemplo: “¡Qué guantes más monos llevaba Carmita esta tarde!”.

...Y la que, cuando ha escuchado al caballero, se queda tan indiferente como la pared y añade: “¡Ayer nos contó Pepe uno mucho más gracioso!”.

...La mujer que está siempre llorando por cualquier futesa, con lo cual está fea casi siempre, porque es muy difícil saber llorar sin descomponer el rostro.

...La que se está retocando constantemente la cara en público.

...Las que llevan esas uñas largas y de color sanguinolento, como si fueran tigres.

FUENTE: AMM, *La Verdad*, 31.7. 1941.

La preocupación de los “nuevos” grupos de poder no se limitó a organizar y determinar cómo debía ser la mujer dentro del hogar, sino que alcanzó a todas las esferas de la vida. Parte de esta tarea la desempeñó la Iglesia: “En cada provincia, los obispos iluminaron pastorales en las que se determinaban la longitud de las mangas o de la falda”[307]. Una mujer honrada debía llevar vestidos que le cubrieran la mayor parte de

[306] Punto nº 9 del decálogo de la perfecta casada, Luengo, C.: *opus cit.*, pág. 13.
[307] Lafuente, I.: *Tiempos de hambre*, *opus cit.*, pág. 37.

la pierna, no debía llevar escotes, evitaría la manga corta cubriendo sus brazos hasta el codo, y se le recomendaba la utilización de medias. Las niñas deberían llevar la falda hasta las rodillas y, a partir de los 12 años, utilizar medias. No se consideraba apropiado que las mujeres vistieran con pantalones. Además de esas normas mínimas de decencia y decoro en el vestir, mujeres y niñas, para asistir a la Iglesia, debían cubrirse la cabeza con velo o mantilla, y llevar las piernas cubiertas con medias.

Otros "consejos" que ayudaban a la mujer a conseguir la perfección pretendida los ofrecían las revistas o los apartados femeninos de los periódicos. A través de ellos se recomendaba a las mujeres la utilización de la faja, incluso en verano, y los colores de las mismas, que debían ser blancas o de color carne. Sobre las funciones de esta prenda de vestir nos recuerda Isaías Lafuente que "la faja representó un doble elemento contra la concupiscencia. Ocultaba las formas de la mujer y constituía una especie de última fortaleza, de cinturón de castidad protector de la virtud"[308].

La mujer debía controlar, además de sus ropas, la manera de proceder en público, una mujer decente no debía cruzar las piernas al sentarse, como tampoco llevaría el pelo suelto o se depilaría las cejas. Y muy importante, estirarse la falda al sentarse.

Observar la modestia en el vestir debió resultar bastante difícil en una época en la que la mayor parte de los españoles no podían siquiera comer.

[308] Lafuente, I.: *opus cit.*, pág. 42.

FUENTE: Archivo particular D.A. Era poco frecuente que las familias de clases populares acudieran a estudios fotográficos. Cuando lo hacían obedecía a alguna razón importante, como podía ser el nacimiento de un hijo, la lejanía del marido u otros familiares a quienes se les remitía la fotografía, u otros eventos. En cualquiera de los casos los fotografiados se vestían para la ocasión con sus mejores atuendos. El fotógrafo, por su parte, y siguiendo la moda, coloreaba la fotografía para mejorar los resultados.

La mujer tenía otra gran función que cumplir, la de tener hijos, ser madre, función que el Régimen explotó cuanto pudo. Las madres no parían hijos, parían patriotas que contribuirían al engrandecimiento de España. Para cubrir este objetivo la Sección Femenina llevó a cabo una campaña educativa para que las madres supieran cuidar adecuadamente a sus hijos y evitar que murieran. Para ello editaron un folleto "Cartilla de la madre", que comienza: "En estas páginas, que debes leer con atención, encontrarás enseñanzas muy importantes para conservar la vida del niño... que un día contribuirá al engrandecimiento de España"[309]. Política que, como nos recuerda Pilar Folguera, respondía a los delirios de grandeza de Franco[310], que soñaba con convertir a España en una gran potencia, para lo que necesitaba recuperar los índices de natalidad, y

[309] Texto editado por la Delegación Nacional de la Sección Femenina de F.E.T y de las J.O.N.S.
[310] Sobre esta cuestión véase el análisis de Nicolás Marín, Mª E.: "Crisis y añoranza del Imperio durante el franquismo: la presión de la memoria", en *Anales de Historia Contemporánea*, nº 14, 1998, págs. 33-46, en especial el epígrafe titulado: "La versión del Imperio: desde la universidad al cine".

con ello el crecimiento demográfico[311]. Pero estos planes no debían de afectar a los hijos de los presos republicanos, porque muchos de ellos morían de hambre y miseria en las cárceles españolas y otros morían en sus casas por falta de medios.

*"Y bueno, nos pasó, pasamos muchas fatigas, todas las habías y por haber, mi hermana murió en mis brazos prácticamente, con la difteria, y el otro hermano por falta de asistencia. Que el médico cuando lo vio ¡pues si este crío había que haberle puesto!, pero nada. Pero si no había, no había ni para los vivos. No encontrabas, el Tío Oficial fue unas cuantas veces, que era el barbero de allí, ..., que era más de derechas que la hostia, ..., como iba a cobrar los recibos (de la luz) y veía el panorama y tal –yo le pondré la inyección- y unas cuantas veces se las puso él. Pero los demás, no iba nadie, nadie, no encontrabas a nadie" (D.J.)*

El drama de este testimonio contrasta con "la propaganda oficial" de la dictadura:

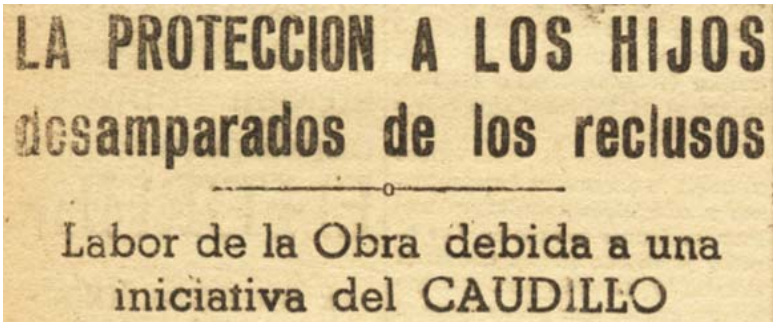

LA PROTECCION A LOS HIJOS desamparados de los reclusos

Labor de la Obra debida a una iniciativa del CAUDILLO

Paralelamente a la gran obra que realiza el Patronato de Redención de Penas en beneficio de los que delinquieron y quieren su regeneración por el trabajo, ayudando así a sus familias menesterosas y redimiendo al mismo tiempo gran parte de su condena, esta Institución del Caudillo realiza otra obra meritísima acogiendo bajo su protección y amparo a los hijos de los penados que no son responsables de las culpas de sus progenitores y que en los mismos colegios a donde acuden los demás niños españoles reciben educación y alimentos, aprendiendo a la vez a amar a Dios y a la Patria.

FUENTE: AMM, *La Verdad*, 16.10.1941 y 26.10.1941.

[311] Folguera Crespo, P: "El franquismo. El retorno a la esfera privada (1939-1975), en: Garrido, E. et al: *Historia de las mujeres en España, opus cit.*, pág. 528.

No eran los hijos de los represaliados los que Franco quería para el sueño del Nuevo Imperio[312], sino aquellos otros, libres de 'pecado', que formarían la nueva raza que engrandecería España.

Para fomentar la natalidad el Estado dispuso una serie de ayudas como la protección especial a las familias numerosas y la ley de subsidio familiar, a la vez que se intentaba potenciar la nupcialidad, disminuir la edad de contraer matrimonio, luchar contra la esterilidad voluntaria y perseguir el aborto, objetivos a los que contribuyó también la Iglesia. La Ley de Protección a las familias numerosas se publicaba con la siguiente propaganda: *"La importantísima ley tiende a proporcionar generosamente el amparo, vigilancia y protección a la familia para que cumpla sus altos destinos históricos, siendo relicario de fe, de patriotismo y de voluntad de grandeza*"[313].

La situación con la que se encontraron muchos padres de este Región fue muy diferente. Algunos organismos dificultaron tanto como pudieron que éstos cobraran las prestaciones que les correspondían, pues antes habían abonado las cuotas necesarias para ello, viéndose obligados a buscar recomendaciones o a dejarlas perder:

*"Ella (La hija) nació en el 61, y ya entonces los que estábamos cotizando a la Mutualidad Agraria, por natalidad dan 3.000 pesetas. Y yo la solicito, que por cierto, que me pasa una anécdota, yo tenía religiosamente todos los meses al corriente y hago la solicitud, mando la carta y me pone: por no tener cubiertos tanto meses no se le puede conceder el... Y le digo al que cobraba los cupones: Vicente, yo debo aquí algún cupón. Y dice: no, tú aquí no debes nada, eres de los que pagas religiosamente. Digo: pues mira, es que me ha pasado esto. Y dio la casualidad que estaba Portillo, que había ido a firmar unas cosas allí. Y digo: don Juan, buenos días, pues mire usted qué bien viene... Y dice: es que son muy espabilados". (J.J.I)*

---

[312] El caso de la atención a los huérfanos de la guerra y posguerra ha sido trabajado por Egea Bruno, J.M.: "Los huérfanos de la revolución y la guerra. Una institución franquista en la Cartagena postbélica", en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº 18, Servicio de Publicaciones, Universidad Complutense, Madrid, 1996, págs. 115-125; artículo en el que evidencia la cantidad de niños afectados, más de 700, así como el grupo de procedencia –el republicano-, y el abandono al que se vieron sometidos. La situación de estos niños en Murcia ha sido analizada por Sánchez Pravia, MªJ.: "La política asistencial del franquismo en Murcia: la Casa 'Jose Antonio', hogar providencial del niño", en Tusell et al (Coor.): *El régimen de Franco (1939-1975), Congreso Internacional*, T. 1, Madrid, 1993, UNED, págs. 331-340.

[313] AMM, *La Verdad*, 3/8/1941.

La Iglesia sería la encargada de recordar a las mujeres que debían tener tantos hijos como Dios les mandara, y en eso no cedieron nunca, aunque la vida de la madre corriera peligro.

*"Bueno, lo del caso de mi madre es también un caso particular, que el cura de allí del pueblo, fue mi madre cuando tuvo a mi hermana, tuvo, uno de los problemas es que tuvo una miopía, le salió una miopía fuerte, después me tuvo a mi y casi duplicó las dioptrías, y entonces ella decidió no tener más hijos y el cura se lo reprochó en el confesionario, decía que aunque ciega tenía que seguir teniendo hijos y ella dijo que ni hablar y entonces dejó de ver al cura y dejó de participar en actos religiosos". (G.S.)*

El sitio de la mujer era la casa[314], ella era la "reina del hogar", tal y como proclamaba Pilar Primo de Rivera *"Porque la más alta misión que tienen asignada las mujeres en la tarea de la Patria, es el Hogar"*. Ella debía encargarse de proporcionar a los demás un ambiente lo suficientemente grato como para hacerles la vida más agradable a todos, mientras a obligación del hombre era trabajar y llevar a casa los recursos suficientes para mantener la familia. En ese contexto es de entender que si la mujer salía a trabajar fuera de casa ponía en duda la capacidad de su marido, además de estar expuesta a los infinitos peligros que acechaban en la calle. Pero, ¿Y los peligros de dentro del hogar?

*"Terrible, terrible, terrible,..., la que era madre, hiciera el marido lo que hiciera, tenía que aguantarse si quería a sus hijos, porque el dinero lo aportaba el marido, salvo rarísimas excepciones, y no lo podía abandonar, porque si lo abandonada sus hijos no comían, era más, si una mujer abandonaba al marido, se iba de su casa, aunque la hubiera molido a palos, la metían en la cárcel, por un delito que se llamaba abandono de familia, y no valían las explicaciones de si te ha pegado o te ha dejado de pegar, claro, no quiere decir que a veces no condenaran a alguno que había maltratado bárbaramente a su mujer si lo demandaba, pero raramente se atrevía la mujer a demandarlo[315], porque los jueces eran hombres". (A.S.)*

[314] Véase el interesante artículo de Molinero, C.: "Mujer, franquismo y fascismo. La clausura forzada en un «mundo pequeño»", en *Historia Social*, nº 30, 1998, págs. 97-118.

[315] El maltrato a la mujer casada fue denunciado por la jurista Mercedes Formica en ABC en noviembre de 1953, a través de su artículo "El domicilio conyugal". El él señalaba, a raíz de los malos tratos a una mujer casada, la discriminación que por razón de sexo imperaba en la legislación española. Su campaña a favor del reconocimiento de la capacidad jurídica de la mujer puede seguirse en Ruiz Franco, M.: *Mercedes Formica (1916- )*, Edcs. Del Orto, Biblioteca de Mujeres, Madrid, 1997.

Se adoptaron diversas fórmulas para conseguir la retirada de la mujer casada del mundo laboral, una de ellas fue la concesión del préstamo de nupcialidad, que consistía en una ayuda de 2.500 pesetas, cantidad que tendrían que devolver las mujeres que no tuvieran hijos, y 5.000 pesetas si la mujer dejaba de trabajar, además el dinero lo tenía que devolver después, eso sí, sin intereses[316]. Estos no fueron los únicos requisitos para poder acceder a estos préstamos, los ingresos máximos no podían superar las 6.000 pesetas, cantidad que posteriormente se situó en 10.000[317]. El abandono laboral también era propiciado por las empresas, muchas de las cuales no querían mujeres casadas.

Por otra parte, lo peor que le podía pasar a una mujer era no encontrar novio, quedarse soltera; las opciones eran pocas: casada, soltera[318] o monja.

*"Si, hombre, mira, había un detalle que después yo me he descubierto reflexionando posteriormente, en aquel tiempo era tan importante que una chica se casara que lo que estaban deseando era que se quedara, sin demostrarlo, pero yo no sé si consciente o inconscientemente, lo que estaban deseando las madres es que se quedara embarazada, porque entonces enganchaba un marido. Pero a ver si pesca a uno, por el medio que fuera, pero quedaban tres remedios, o pescar a uno, o meterse a monja o meterse a prostituta, no había más salidas, o quedarse solterona, que bueno, que aquello ya es lo peor que podía pasar. Solterona, porque no es lo mismo las mujeres solteras de ahora que es así, pero no, una mujer que se quedaba soltera cuando llegaba a los 40 años se retiraba de la vida, no había ni, se quitaba hasta los vestidos de color, iban de oscuro, de gris o de negro y nada, dejaba su vida social, no existía. Eran tías, atendían a los sobrinos y tal". (A.S.)*

La virginidad era condición indispensable para que una mujer pudiera aspirar al matrimonio, lo contrario, además de pecado, era considerado una deshonra que marcaba socialmente a la mujer y a su familia: "La nueva moral, la dictada por los reaccionarios sacerdotes y funcionarios de doble vida, establecía esa premisa inalterable: lo español era lo puro, lo decente, lo casto, lo virginal,..."[319]. Conceptos que se aplicaban y exigían a las mujeres de este país. El pecado se convirtió en el temor espiritual y social que

[316] AMM, *La Verdad*, 26/6/1941.
[317] AMM, *La Verdad*, 18/10/1941.
[318] Aspecto que también ha sido recogido en el cine, y espléndidamente en *Calle Mayor*, de Bardem, 1956.
[319] Torres, R. *La vida amorosa en tiempos de Franco*, *opus cit.*, pág. 16

desplazó a otros asuntos, como el político, de las preocupaciones cotidianas de muchas y muchos jóvenes de varias generaciones.

*"Las novias de aquel tiempo, la verdad es que éramos, cuando a veces lo recuerdo de mi mismo porque aquello si que era machismo puro y duro, eh. Aquello, te relacionabas con una chica, salías con ella, se hacía de todo aunque digan que no, ahora muchas veces las mujeres de mi edad dicen: «Ay, a mí mi novio no me puso una mano encima hasta que me casé», si, que me lo cuenten a mí que he estado en los portales con ellas. Y si en el portal había luz ya nos encargábamos de fundir las bombillas". (A.S.)*

La amenaza, tanto la del pecado como la de la sanción, se encontraba en todas partes. Desde las iglesias se les recordaba a los jóvenes que el baile era pecaminoso, como también lo eran los cines, llenos de peligros una vez que se apagaban las luces. A los chicos se les amenazaba con terribles enfermedades si se masturbaban, entre ellas las de quedarse ciegos.

Las mujeres, en general, estaban expuestas a cualquier tipo de abusos. Egea Bruno, en un trabajo realizado sobre Cartagena, constata, citando fuentes del Archivo Municipal de Cartagena, "*es frecuente presenciar esta clase de espectáculos y escenas poco edificantes en la referida calle Serreta, más especialmente en días festivos, en los que dada la aglomeración de público y el número de mujeres que transitan en su paseo, son objeto de atropellos de todas clases, lo mismo en frases groseras que ademanes y manoseos* ..."[320], pero si además no era virgen, su condición social descendía a la que se consideraba la más baja, la de puta, por entonces un despojo social merecedor de cualquier desgracia o atropello. Paradójicamente, a las putas no les faltaba trabajo, se lo ofrecían todos aquellos que la habían convertido en un ser indeseable: Según los datos aportados por Egea Bruno, Cartagena contaba en 1942 con 67 establecimientos

[320] Egea Bruno aporta en su trabajo, además de esta información, casos concretos de distintos tipos de abusos contra las mujeres que paseaban por las calles de Cartagena. En Egea Bruno, P. M.: "Moralidad, orden público y prostitución en Cartagena" en *II Jornadas Internacionales sobre Historia Contemporánea y Nuevas Fuentes*, SANTACREU, J.M. (Coor), Universidad de Alicante, Instituto Juan Gil-Albert, 1997, pág. 162.

dedicados a esta actividad y Murcia con 30[321]. En las casas decentes no se hablaba de ellas, pero todos sabían quiénes eran, dónde estaban, etc. Aunque parece que había diferencias según estas mujeres trabajaran en las zonas en donde se solían congregar cantidad de prostíbulos, como pudiera ser el Molinete en Cartagena o la Cuesta de la Magdalena en Murcia, a aquellas otras que ejercían en sus casas, tanto si eran mujeres que vivían solas, como si eran casadas que vivían con sus maridos, pero en este último caso el asunto adquiría tintes diferentes, ya que el varón no estaba respondiendo a los parámetros del modelo de hombre, muy masculino que preconizaba el sistema, porque, o bien era un cornudo, o un calzonazos incapaz de controlar a su mujer.

El aumento de la prostitución y de las enfermedades derivadas de tal actividad en la inmediata posguerra se atribuyó, por supuesto, a la falta de moral del régimen republicano[322], pero las razones fueron bien otras, la extrema miseria de esos años que produjo un fuerte aumento de la oferta, cuestión que hay que poner en relación con el tema la demonización del cuerpo, sobre todo femenino, y de las relaciones carnales: la represión era tal que la manera más sencilla que tenían los hombres de mantener relaciones sexuales era acudiendo a los prostíbulos o a aquellas mujeres que ejercían la prostitución en sus casas. La realidad era que todo el mundo andaba escaso y que tal represión sobre las mujeres imposibilitó que las relaciones con sus maridos fueran saludables. En cualquier caso el desarrollo de la prostitución contó con el consentimiento de las autoridades[323] lo que no deja de ser una contradicción dada la estricta y restrictiva moral dominante.

---

[321] *Ibidem*, pág. 162.
[322] Ver en Egea Bruno, P. M.: "Moralidad, orden público y prostitución en Cartagena" *opus cit.*, pág. 163
[323] "Un decreto de 27 de marzo de 1941 derogó la legislación abolicionista en vigor desde el de 28 de junio de 1935. ... Conectada a la misma se dictó la Orden de 14 de mayo de 1941, conteniendo normas referidas a la profilaxis", datos recogidos del texto de Egea Bruno, P. M.: "Moralidad, orden público y prostitución en Cartagena", *opus cit.*, pág. 163.

Dentro de este paisaje de doble moral y de hipocresía se pueden encuadrar otra serie de hechos comentados por los testimonio, muchas veces fuera de grabación, de los que se dice o se comenta que sucedían, pero sobre los que no se quiere dar más información y siguen formando parte de los "corrillos", y desde luego, de la memoria oculta. Muchos de estos asuntos los encontramos reflejados en la literatura y en el cine. Uno de ellos, el de las criadas, aparece con frecuencia, se trata de aquellas chicas que llegaban desde cualquier pueblo a servir en casas de los señoritos de la localidad, a algún pueblo cercano más grande e incluso con familias adineradas del mismo pueblo[324]. Eran chicas, en muchas ocasiones, mal consideradas, acusadas de tener una "moral ligera"[325]. Lo cierto es que se trataba generalmente de jóvenes que desde muy pequeñas habían tenido que salir de casa para aliviar la situación económica familiar y eran enviadas a servir a cualquier sitio. Tampoco estaba bien visto trabajar en fondas o pensiones. Parece que era fácil que los varones de esas mismas casas abusaran de ellas, razón por la que cuando volvían a sus pueblos eran miradas con recelo, y no les resultaba sencillo encontraran un hombre con quien casarse.

Podía pasar que si la chica, fruto de esta situación, volvía a casa embarazada, no fuera admitida por la familia[326], desamparo que afectaba a muchas de ellas que quedaban embarazadas sin estar casadas, indistintamente del motivo que lo hubiera provocado. La respuesta de la familia no siempre fue la de abandonar a la hija, si bien intentaban en ocasiones, solucionar el problema mediante el aborto. Las mujeres sabían

[324] Realidad que aparece muy bien reflejada en la obra de Del Val, L.: *Con la maleta al hombro. Cuando la España rural emigró a las ciudades*, Ed. Temas de Hoy, Madrid, 2001, a través del testimonio anónimo de una murciana que vivió esta experiencia.
[325] Realidad recogida por el cine en *El bosque animado*, Jose Luis Cuerda, 1987.
[326] Ante este desamparo la dictadura ofrecía el Patronato de Protección a la Mujer, pero como ha analizado Egea Bruno, "Retornaban a la calle en las mismas condiciones que habían motivado las medidas cautelares adoptadas. El freno de la religión de nada podía valer sin recursos económicos. La formación profesional recibida no iba más allá de capacitarlas para sirvientas...". Véase su estudio "La moral femenina durante el primer franquismo: el Patronato de Protección a la Mujer en Cartagena", en *Anales de Historia Contemporánea*, nº 16, 2000, págs. 431-451.

que existía esa posibilidad y conocían algunos métodos de los que habían oído hablar[327]. Hasta qué punto fue practicado es difícil saberlo[328], aunque fue un asunto sobre el que pronto se legisló y atacó ferozmente[329].

Una de las respuestas más aceptadas ante un embarazo era la de obligar al hombre a que se casara con la mujer, la presión la solía ejercer la propia familia del varón, conminándole a cumplir con su obligación.

*"Por aquel tiempo no quedaba más remedio, vamos, que te metían a la cárcel por abandono". (A.S.)*

Otro tema espinoso en la época fue el del infanticidio[330], como también el de los abusos y las violaciones, temas de gran complejidad, ya que frecuentemente se volvían en contra de la misma mujer que los había sufrido. La situación de las mujeres, como puede desprenderse estaba muy lejos del ideal proclamado por el Régimen de Franco. Pero de lo que no cabe duda es que la familia se convirtió en la trasmisora de sus nuevos valores, que aunque no se cumplieran al menos se debían aparentar[331], de hecho se admitía, por ejemplo, la infidelidad masculina siempre y cuando no fuera escandalosa. Con la definición de este modelo de familia la dictadura puso nuevamente de manifiesto que ésta era la España de los vencedores, ¿cómo iban a responder a este esquema todas aquellas familias desintegradas, con miembros encarcelados, fusilados o

---

[327] Otro testimonio anónimo, esta vez en el trabajo realizado por la Peña Huertana "La Crilla": *Los ritos de tránsito en Puente Tocinos*, Ed. Ayuntamiento de Murcia, Murcia, 1999, pág. 28, dice: "... las hierbas para abortar que las había de tres tipos, todas ellas se tomaban en infusiones. La más eficaz de todas era el esparto fresco recién cogido, después se encontraba la «hierba Luisa» y, finalmente, la «salvia real»; esos tres tipos de hierbas nunca se tomaban mezcladas".

[328] Existen escasas investigaciones sobre esta temática. Destaca en ese sentido el estudio de Blasco Herranz, I.: "Actitudes de las mujeres bajo el primer Franquismo: la práctica del aborto en Zaragoza durante los años 40" en *Arenal*, nº 6:1, enero-junio 1999, págs. 165-180; en él se analizan diferentes prácticas sociales femeninas que, como el aborto, dificultaron la consecución de los objetivos natalistas del régimen y transgredían normas de moral católica imperante.

[329] En *Ibidem: loc. cit*., pág. 171, se señala que la Ley promulgada el 24 de enero de 1941 por la Jefatura del Estado, caracterizaba el aborto como crimen contra el Estado.

[330] Sobre este tema escasamente aparece alguna nota en prensa sobre detención por infanticidio, AMM, *La Verdad*, 3 y 4/9/1941, también se encuentran referencias a estos delitos en algunos documentos de *Prisiones* del AHP.

[331] Consultar Martín Gaite, C: *Usos amorosos de la postguerra española*, Ed. Anagrama, Barcelona, 1987, pág. 21.

exiliados y dependientes de las mujeres sobrevivientes? En cualquier caso, y como nos recuerda Egea Bruno "La moralidad franquista pivotó en todo momento sobre la clase media. Con alguna que otra excepción, la conducta de los grupos inferiores apenas preocupó más allá de la ejemplaridad,…"[332].

Existía por tanto otra realidad, la de la vida de las mujeres y las familias que no tenían acceso a la información, aunque la propaganda les llegara a través de la Sección Femenina, que realizó una gran campaña, y a través de la Iglesia: los curas desde los confesionarios y desde los púlpitos se encargaban de recordarles a todos cual debía ser su manera de comportarse. Si las mujeres no iban a la iglesia, ellos iban a sus casas. La presión podía acabar sobre los hijos. Se da el caso de padres que no iban a la iglesia pero que si obligaban a sus hijos a ir, o al menos consentían[333].

Los intentos por adoctrinar a las mujeres fueron importantes ya que la transmisión de los valores dependía de ellas, aunque siempre desde el interior de las paredes familiares, por lo que resultaba necesario llegar al mayor número posible, de esta tarea se encargó la Sección Femenina y para conseguirlo creó el Servicio Social[334], que era obligatorio para todas las mujeres solteras o viudas sin hijos menores de 35 años. Este Servicio duraba seis meses y constaba de tres partes, una teórica (lecciones sobre nacional-sindicalismo y estructura del Estado), otra educativa (enseñanzas para ser una buena ama de casa –trabajos del hogar, cocina, puericultura,...-) y otra asistencial (tres meses en comedores infantiles, hospitales,...). Las mujeres que estuvieran estudiando quedaban exentas de parte de las actividades.

---

[332] Egea Bruno, J.M: "Que tú bordaste en rojo ayer: La condición de la mujer bajo el nacional-sindicalismo. Cartagena (1939-1956)", *loc. Cit.*, pág. 25.
[333] Tema que está presente en la película de Víctor Erice, *El Sur*, de 1983.
[334] "La Sección Femenina organizó el adoctrinamiento de la mujer adulta a través del Servicio Social, y el de las niñas y las jóvenes mediante la enseñanza en los colegios e institutos, por parte de profesoras pertenecientes a la organización, de asignaturas tales como Formación del Espíritu Nacional (popularmente llamada «Política»), Hogar o Educación Física", en Casero, E.: *La España que bailó con Franco*, Ed. Nuevas Estructuras, Madrid, 2000, pág. 110.

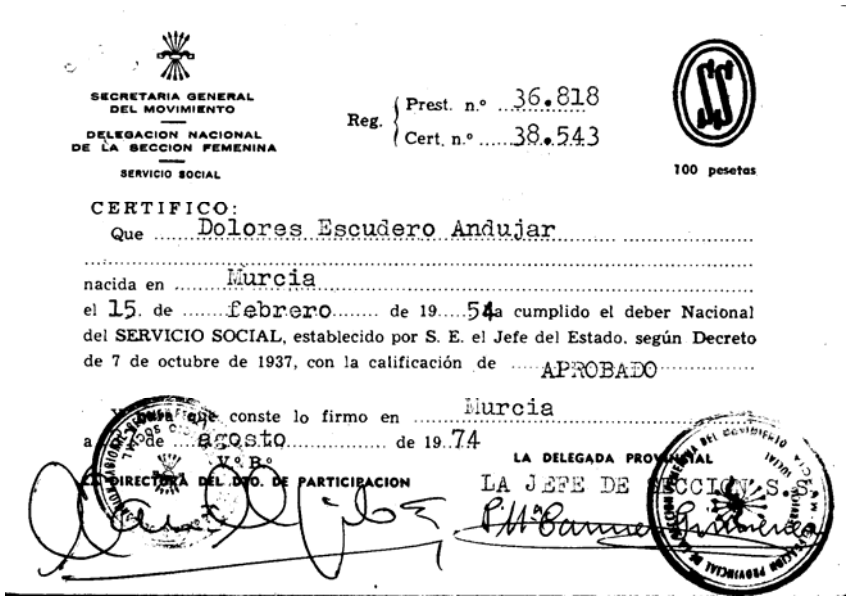

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO
DELEGACION NACIONAL DE LA SECCION FEMENINA
SERVICIO SOCIAL

Reg. { Prest. n.º 36.818
Cert. n.º 38.543

100 pesetas

CERTIFICO:
Que Dolores Escudero Andujar
nacida en Murcia
el 15 de febrero de 1954 ha cumplido el deber Nacional del SERVICIO SOCIAL, establecido por S. E. el Jefe del Estado, según Decreto de 7 de octubre de 1937, con la calificación de APROBADO

Para que conste lo firmo en Murcia
a 7 de agosto de 1974

V.º B.º
LA DIRECTORA DEL DPTO. DE PARTICIPACION

LA DELEGADA PROVINCIAL
LA JEFE DE SECCION S.S.

FUENTE: Archivo particular de D.E.

El cumplimiento del Servicio Social era necesario para acceder a cualquier puesto oficial de trabajo, para obtener el pasaporte o el carné de conducir. La obligatoriedad de este Servicio aseguraba a la Sección Femenina el acercamiento a sus filas de gran parte de las mujeres españolas[335], que de otra manera no lo hubieran hecho, pues la asistencia y el interés de las mujeres por esta organización fue mínimo y preocupó bastante a las autoridades murcianas[336]. La realidad es que gran parte de las mujeres hizo cuanto fue posible para no hacerlo, o conseguir el certificado con la menor presencia posible en las horas de clase.

A pesar de todos los intentos del régimen por relegar a la mujer a un segundo plano, y de imponer aquel modelo de mujer como santa madre y esposa, existía otra realidad, la de todas aquellas mujeres que cada día debían salir a trabajar, además de atender la casa y a la familia en unas condiciones totalmente adversas. En ellas se basa Cristina

[335] Ante esta situación la Sección Femenina buscó soluciones, "Entre tales «soluciones» estaban la obligatoriedad del Servicio Social y la posesión del certificado de sus escuelas para obtener un trabajo. Además, a quienes asistieran a sus cursos de formación se les otorgaría varias ventajas, como, por ejemplo, tener preferencia a la hora de necesitar atención médica en los hospitales y recibir medicinas gratuitamente", Casero, E.: *Opus cit.*, pág. 111.

[336] Sección Femenina hacía un llamamiento desde la prensa para atraer mujeres que quisieran colaborar en tareas asistenciales, AMM, *La Verdad*, 30/5/1940, poniendo en evidencia la escasa participación existente. Hecho que también constata Egea Bruno en su trabajo sobre las mujeres en Cartagena, *"Que tú bordaste en rojo ayer: la condición de la mujer bajo el nacional-sindicalismo"*, *opus cit*, págs. 12-16.